


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 374

19 de febrero de 2018

SUMARIO. Pág. 50422

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000109-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

50427

M/000227-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

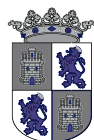
50428

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000195-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

50429



Páginas

PNL/000212-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar la legislación autonómica a la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en particular con lo que se refiere a los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

50430

PNL/000681-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

50431

PNL/000746-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a la declaración oficial de plaga de la procesionaria del pino, a realizar un estudio de las zonas afectadas y del desarrollo biológico de la plaga, a dotar de medios a los agentes forestales y diputaciones para garantizar su control y a diseñar una lucha biológica contra la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

50432

PNL/001108-02

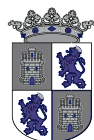
Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para mejorar el servicio de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

50433

PNL/001217-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a la concesión de la habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 221, de 18 de enero de 2017.

50434



Páginas

PNL/001481-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la cibercriminalidad de género como otra forma de violencia machista dentro de los planes y estrategias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como la puesta en marcha de programas específicos de sensibilización, prevención, formación y atención a las víctimas de este tipo de acoso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

50435

PNL/001535-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta para que desarrolle una formación especializada en materia de violencia de género dirigida a los profesionales de los medios de comunicación y a actualizar y mejorar el código para el tratamiento informativo de la violencia de género firmado con los directores de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 22 de junio de 2017.

50436

PNL/001601-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a desarrollar programas preventivos de drogodependencia con componentes relacionados con la inteligencia emocional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.

50437

PNL/001771-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a mediar entre la empresa AN, S. COOP., y sus trabajadores para que los cambios en la línea de producción no afecten al mantenimiento y la calidad de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

50438

PNL/001787-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la



Páginas

Junta para que en el marco del diálogo social proponga acuerdos sobre el empleo atípico para garantizar la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y el funcionamiento adecuado del mercado de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017. 50439

PNL/001815-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017. 50440

PNL/001843-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018. 50441

PNL/001843-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018. 50443

PNL/001844-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018. 50444



Páginas

PNL/001845-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

50445

PNL/001846-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

50446

PNL/001847-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

50447

PNL/001848-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

50448

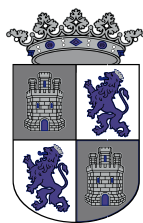
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

50449



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000109-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

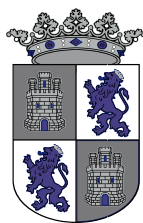
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, rechazó la Moción, M/000109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000227-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Moción M/000227, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

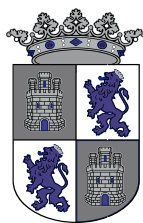
1. Poner en marcha proyectos como el antiguo PLAN 42 o similares con la finalidad de asesorar y concienciar a la población sobre los efectos de los incendios.
2. Desarrollar el Plan Integral Forestal con el objetivo de impulsar las concentraciones forestales, organizar jurídicamente el minifundio forestal, así como aplicar medidas transversales agrícolas, ganaderas y de turismo rural.
3. Recuperar, a lo largo de la legislatura, niveles de inversión en prevención de incendios adecuados hasta llegar, como mínimo, a once millones de euros anuales.
4. Desarrollar un proyecto piloto compuesto por Agentes Medioambientales y una Unidad especializada de DRON, en un área o zona con alta incidencia de incendios, con el objetivo de aumentar la seguridad y mejorar tanto la prevención como la extinción de los futuros incendios.
5. Promover campañas de comunicación apropiadas, especialmente en el ámbito escolar, con el objeto de sensibilizar de los peligros potenciales de los incendios.
6. Impulsar el sector de la biomasa forestal, por ser un combustible renovable y localizado en Castilla y León, además de una clara oportunidad de desarrollo de la bioeconomía.
7. Que, con el objeto de mejorar la investigación de las causas de los incendios, crear Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, compuestas por Agentes Medioambientales con dedicación específica".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000195-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000195, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Sanidad de 12 de diciembre de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

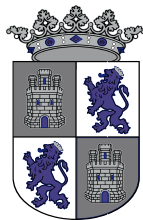
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000212-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar la legislación autonómica a la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en particular con lo que se refiere a los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000212, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar la legislación autonómica a la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en particular con lo que se refiere a los agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 5 de diciembre de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

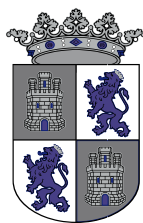
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la modificación y adaptación de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, a la norma básica del Estado aprobada mediante Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000681-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000681, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un programa de detección coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas auditivas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Sanidad de 12 de diciembre de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un programa de detección, coordinado entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación que abarque las edades posteriores al nacimiento para identificar las pérdidas progresivas o súbitas en la infancia para poder acceder al programa de implante minimizando el tiempo de espera.
2. Publicar anualmente sus intervenciones, reimplantaciones y causas asociadas, renovaciones, protocolos administrativos, concursos y adjudicaciones para garantizar la transparencia.
3. Instar al Gobierno de España a que en la Comisión de Prestaciones se incluya como prestación la gratuidad de las renovaciones de los procesadores externos de los implantes cocleares.
4. Asegurar el acceso a la rehabilitación logopédica especializada de las personas implantadas para optimizar el funcionamiento del dispositivo, creando un servicio especializado y coordinado entre los diferentes profesionales intervinientes, colaborado por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Sanidad y Educación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

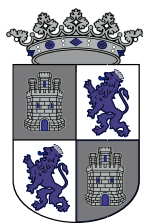
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000746-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a la declaración oficial de plaga de la procesionaria del pino, a realizar un estudio de las zonas afectadas y del desarrollo biológico de la plaga, a dotar de medios a los agentes forestales y diputaciones para garantizar su control y a diseñar una lucha biológica contra la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 22 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

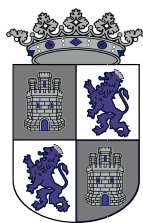
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000746, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a la declaración oficial de plaga de la procesionaria del pino, a realizar un estudio de las zonas afectadas y del desarrollo biológico de la plaga, a dotar de medios a los agentes forestales y diputaciones para garantizar su control y a diseñar una lucha biológica contra la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 148, de 22 de junio de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 5 de diciembre de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001108-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para mejorar el servicio de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001108, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para mejorar el servicio de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

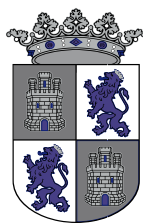
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar el servicio de ayuda a domicilio con las siguientes medidas:

- 1) Agilizar el proceso de expedición del certificado para que lleguen a las profesionales como máximo en un año.
- 2) Establecer mecanismos para que sigan abriéndose nuevas convocatorias en el futuro para garantizar las reposiciones de personal".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001217-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a la concesión de la habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 221, de 18 de enero de 2017.

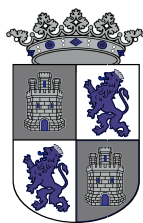
PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 8 de febrero de 2018, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), retiró la Proposición No de Ley, PNL/001217, relativa a la concesión de la habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras, gerocultoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001481-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ciberdelincuencia de género como otra forma de violencia machista dentro de los planes y estrategias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como la puesta en marcha de programas específicos de sensibilización, prevención, formación y atención a las víctimas de este tipo de acoso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001481, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ciberdelincuencia de género como otra forma de violencia machista dentro de los planes y estrategias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como la puesta en marcha de programas específicos de sensibilización, prevención, formación y atención a las víctimas de este tipo de acoso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

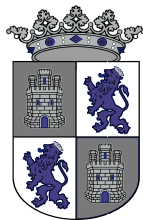
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La inclusión de ciberdelincuencia de género como otra forma de violencia machista dentro de los planes y estrategias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como a la puesta en marcha de programas específicos de sensibilización, prevención, formación y atención a las víctimas de este tipo de acoso.
2. La elaboración de un protocolo de detección e intervención de atención a las víctimas de ciberdelincuencia de género".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001535-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta para que desarrolle una formación especializada en materia de violencia de género dirigida a los profesionales de los medios de comunicación y a actualizar y mejorar el código para el tratamiento informativo de la violencia de género firmado con los directores de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 22 de junio de 2017.

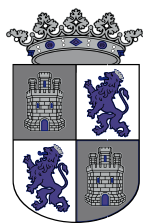
PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 8 de febrero de 2018, las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001535, para instar a la Junta para que desarrolle una formación especializada en materia de violencia de género dirigida a los profesionales de los medios de comunicación y a actualizar y mejorar el código para el tratamiento informativo de la violencia de género firmado con los directores de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001601-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a desarrollar programas preventivos de drogodependencia con componentes relacionados con la inteligencia emocional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001601, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a desarrollar programas preventivos de drogodependencia con componentes relacionados con la inteligencia emocional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017, aprobó la siguiente

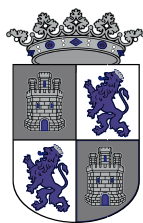
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar programas preventivos de drogodependencias con componentes relacionados con la inteligencia emocional, siendo importante su implementación desde la infancia para reducir la probabilidad de tener problemas con las drogas en la etapa adolescente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001771-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a mediar entre la empresa AN, S. COOP., y sus trabajadores para que los cambios en la línea de producción no afecten al mantenimiento y la calidad de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001771, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a mediar entre la empresa AN, S. COOP., y sus trabajadores para que los cambios en la línea de producción no afecten al mantenimiento y la calidad de los puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017, aprobó la siguiente

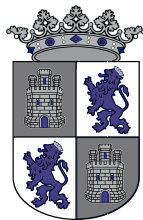
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ponerse en contacto con la dirección de la empresa AN, S. COOP., situada en Ávila, para intermediar entre la empresa y los trabajadores, con el objetivo que los cambios de las líneas de producción que se van a acometer en la empresa no afecten al mantenimiento y a la calidad de los puestos de trabajo de la misma".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001787-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta para que en el marco del diálogo social proponga acuerdos sobre el empleo atípico para garantizar la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y el funcionamiento adecuado del mercado de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001787, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta para que en el marco del diálogo social proponga acuerdos sobre el empleo atípico para garantizar la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y el funcionamiento adecuado del mercado de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017, aprobó la siguiente

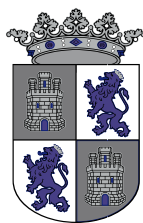
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proponga, en el marco del diálogo social de Castilla y León, acuerdos que contribuyan a fortalecer la protección social del empleo atípico, a garantizar la protección de los trabajadores, la sostenibilidad de las empresas y el funcionamiento adecuado de los mercados de trabajo mediante el restablecimiento del reequilibrio en la negociación colectiva en Castilla y León para que pueda cumplir su función de fijación de derechos y obligaciones de ambas partes en las relaciones laborales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001815-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001815, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan para la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

a. La inmediata implementación de las medidas contempladas en la "Agenda para la Igualdad de Género 2020" conducentes a:

La reducción de la brecha y la desigualdad salariales y de las pensiones y, por consiguiente, la pobreza entre las mujeres y

Al aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral e igual independencia económica.

b. Continuar colaborando en materia de negociación colectiva con las Oficinas Territoriales de Trabajo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para tratar de detectar y evitar discriminaciones directas o indirectas por razón de sexo.

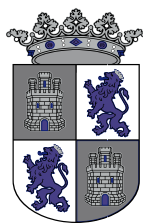
c. Mantener la vía abierta a la tramitación de quejas y denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y recibir información a través de las Oficinas Territoriales de Trabajo a través de canales alternativos que permitan dar una mejor atención a los usuarios.

d. Mejorar las políticas de igualdad de oportunidades que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y que contribuyan a la permanencia de las mujeres en el mercado laboral y posibiliten su desarrollo profesional".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001843-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición No de Ley, PNL/001843, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Proposición no de Ley con número de registro 819, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la admisión a trámite -con su voto a favor o su abstención- de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución del primer punto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

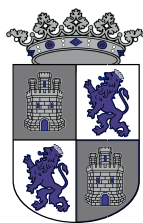
1) Trasladar a las Cortes Generales la necesidad de reformar la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, o, en su caso, la regulación penitenciaria correspondiente, a objeto de incluir lo siguiente en relación a la pena de prisión permanente revisable:



- a) **A que, en los casos de prisión permanente revisable, la clasificación del condenado en tercer grado no pueda efectuarse hasta el cumplimiento de veinte años de prisión efectiva.**
- b) **A que, en los casos de prisión permanente revisable, el condenado no podrá disfrutar de permisos de salida hasta que se haya cumplido un mínimo de quince años de prisión.**
- c) **A que, en los casos en los que el sujeto haya sido condenado por varios delitos, uno de ellos esté castigado con pena de prisión permanente revisable y el resto de las penas impuestas sumen un total que exceda de cinco, de quince o de veinticinco años, la progresión a tercer grado requerirá del cumplimiento de un mínimo de veintidós, veinticuatro o veintisiete años de prisión efectiva, respectivamente.**
- d) **Para calcular los límites mínimos de cumplimiento para el acceso al tercer grado, si se tratasen de delitos referentes a organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo cometidos en el seno de organizaciones criminales, se tendrá en cuenta la existencia de otras penas impuestas y los años totales de condena en caso de la existencia de más de un delito".**

En Valladolid, a 5 de febrero de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001843-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001843, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de prisión permanente revisable que reconsideren su posición, así como a instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de esta pena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

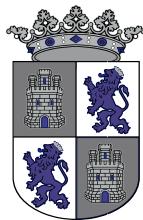
- 1) Que solicite a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso que han permitido la toma en consideración -con su voto a favor o su abstención- de la iniciativa legislativa del PNV sobre la derogación de la pena de Prisión Permanente Revisable la reconsideración de su posición ante el clamor social que aboga por el mantenimiento de dicha figura en el Código Penal.
- 2) Instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle la legislación penitenciaria en relación con la aplicación de la Prisión Permanente Revisable como una respuesta penal ajustada a la gravedad extrema de determinados delitos, así como al sentir mayoritario de la sociedad, dotando de la oportuna coherencia al sistema penitenciario en la ejecución de dicha pena".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001844-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

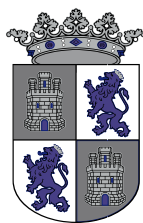
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001844, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001845-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

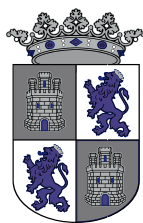
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001845, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar una reforma del Estatuto de Autonomía que incluya la supresión del aforamiento y la inmunidad de los miembros de las Cortes y de la Junta de Castilla y León, y el establecimiento de un suelo de gasto social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001846-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001846, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

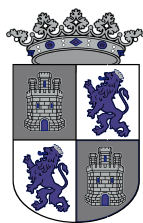
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar, con carácter anual, la comparecencia del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León para informar de los acuerdos del Consejo del Diálogo Social, su seguimiento y su evaluación, para que, antes de que sustancie la misma, los Grupos Parlamentarios puedan solicitar, al amparo de lo previsto en el artículo 43.1.3.º del Reglamento, la comparecencia del resto de vocales del Consejo del Diálogo Social, con el mismo fin".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001847-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA

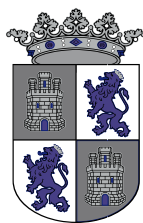
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001847, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001848-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 6 de febrero de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001848, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, adopte medidas en relación con el cierre de la planta de la empresa Siemens Gamesa en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 6 de febrero de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Fundación Anclaje, se adopten las siguientes medidas:

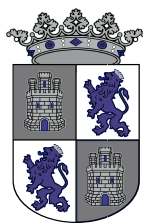
1. Dirigirse a la Dirección de Gamesa para que reconsidere la oportunidad y conveniencia de su decisión sobre la instalación de su titularidad sita en Miranda de Ebro.
2. Rechazar la decisión anunciada por parte de Siemens Gamesa del cierre de la planta de Miranda de Ebro.
3. Apoyar a los trabajadores y trabajadoras de la planta en sus reivindicaciones con el objetivo de mantener la actividad de Siemens Gamesa en dicha localidad burgalesa.
4. Comprometerse a trabajar conjuntamente con la plantilla de la fábrica, con la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y con aquellas administraciones públicas que fueran necesarias con el objetivo de revertir la situación planteada por la dirección de la empresa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de febrero de 2018, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 1 de febrero de 2018, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 2 de febrero de 2018:

“- Incluir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 el día 22 de febrero de 2018 como día en el que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

